

# MUNICIPALIDAD DE AMATITLÁN, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

## ACTA NÚMERO 03-21-01-2010

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE AMATITLAN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

### CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO VEINTINUEVE DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO CERO TRES GUION VEINTIUNO GUION CERO UNO GUION DOS MIL DIEZ (03-21-01-2010) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**ORDINARIA. 03-21-01-2010. SEPTIMO: ANALISIS DE REGLAMENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO DE CENTROAMERICA.** El Honorable Concejo Municipal al analizar los reglamentos de TRANSPORTE ESCOLAR DE LA CIUDAD DE AMATITLAN DEPARTAMENTO DE GUATEMALA publicado el día veintinueve de junio de dos mil nueve; REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA DE LA CIUDAD DE AMATITLAN DEPARTAMENTO DE GUATEMALA publicado el día veintidós de agosto del año dos mil nueve, REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE LOS MERCADOS Y PARQUES MUNICIPALES DE AMATITLAN y REGLAMENTO INTERNO DEL CEMENTERIO GENERAL DE MUNICIPIO DE AMATITLAN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA ambos publicados el día seis de enero del año dos mil diez. Se estableció que erróneamente se publicó un membrete que dice: "MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN AMATITLAN DEPARTAMENTO DE GUATEMALA" siendo lo correcto "MUNICIPALIDAD DE AMATITLAN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA"; II. Publíquese la presente FE DE ERRATAS; III. Notifíquese.

Y, se extiende la presente certificación a los veintidós días del mes de enero del año dos mil diez.

**DIMAS GUILLERMO RAMIREZ GIL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAINOR GUILLEMO ORELLANA MAZARIEGOS**  
ALCALDE MUNICIPAL

